



ORDENANZA N° 1762/09

VISTO: Que oportunamente se ha autorizado al DEM a efectuar una prórroga de la contratación de los servicios de traslado a Bower de los Residuos Urbanos

Y CONSIDERANDO:

Que por lo tanto torna en precaria tal contratación y se hace necesario efectuar la correspondiente licitación para que los postulantes puedan efectuar sus ofertas para la prestación de dichos servicios en un plano de igualdad de condiciones;

Que por los montos mensuales que implica la erogación por la contratación de dicho servicios, dado el volumen de basura que se genera en la ciudad, amerita un llamado a licitación Pública;

Que se aspira a mantener un servicio acorde al crecimiento de la ciudad, aprovechando al máximo los recursos que se destinen a tal finalidad

Que el método a implementar reúne todos los requisitos de garantía necesaria para el debido control del gasto por parte de los distintos estamentos municipales.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

Art. 1º)- AUTORIZASE AL D.E.M a efectuar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para LA CONTRATACION de los servicios de traslado de basura de la ciudad, desde el basural Municipal hasta la localidad de Bower, acorde a lo establecido en los PLIEGOS PARTICULARES DE CONDICIONES y de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, determinado según los anexos I y II, que pasan a ser parte integrante de la presente.-

Art. 2º)-La fecha y hora de la presentación de las propuestas, como así también la publicidad del presente llamado a licitación serán dispuestas mediante Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las disposiciones legales vigentes.-

Art. 3º)-COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 31ra., DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009,
CONSTANDO EN ACTA N° 1309.-**

Abg. LEYLA A. AYAN
Secretaria Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos

JOSE LUIS CHESA
Presidente Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos